



Resolución Directoral

N° 377 -2014-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 01 SEP 2014

VISTO: El Informe N° 776-2014-DIA-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 29 de agosto de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, tiene entre sus funciones: Artículo 7° literal "d) *Convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país*";

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, compete a la Dirección de Artes, "*Organizar, supervisar y promover el fomento de las artes, de las iniciativas de arte y transformación social a través de concursos, auspicios, premios, entre otros.*";

Que a través de la Resolución Ministerial N° 175-2013-MC de fecha 19 de junio de 2013 se institucionalizó el Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana" y, se encargó a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes la aprobación de las Bases del Concurso, la designación de los miembros del Comité Técnico de Revisión y del Jurado Calificador, y la declaración de los ganadores del Concurso; y a la Dirección de Artes la conducción y realización de dicho Concurso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 043-2014-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 24 de febrero de 2014 se aprobaron las Bases del Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana" – Versión 2014;

Que, mediante Resolución Directoral N° 357-2014-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 25 de agosto de 2014 se designó al Comité Técnico de Revisión del Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana" – Versión 2014;

Que, mediante Informe del Visto, la Dirección de Artes remite el Acta de Relación de Expedientes Aptos y No Aptos suscrita por el Comité Técnico de Revisión del Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana" – Versión 2014, conteniendo la relación de los expedientes aptos, como efecto del desarrollo de sus funciones, de conformidad con las Bases aprobadas, que da sustento a la presente resolución;

Estando a lo visado por la Dirección de Artes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Resolución Ministerial N° 175-2013-MC;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar aptos los 29 (veintinueve) expedientes presentados al Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” – Versión 2014, conforme a la Relación de Expedientes Aptos y No Aptos que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la misma.

Regístrese, comuníquese.

Ministerio de Cultura
Dirección General de Industrias Culturales y Artes



Mariela Ninna Noriega Alegría
Directora General

RELACIÓN DE EXPEDIENTES APTOS Y NO APTOS

Nº	TÍTULO DE LA OBRA	SEUDÓNIMO	APTO / NO APTO
1	EN EL LABERINTO DE ANTONIO ÑANGUÉ	CARLOS DEEIC	APTO
2	SALIR A BAILAR	LENNOX	APTO
3	ANTAPAMPA	PALLCHA	APTO
4	LA MUERTE DEL PADRE	ASTROMELIO DI-FUSO	APTO
5	KIKE Y LUIS	CYT	APTO
6	DULCE HOGAR	EL HIEROFANTE	APTO
7	SIN TÍTULO 1	EL CONDE DRÁCULA	APTO
8	TELÚRICA	ELVA GONETTE	APTO
9	LIBERAR A UN HOMBRE	ARBITRAJE	APTO
10	LA CONCHO, TU MADRE	#COMOLARATA	APTO
11	MATEN A ZETA	ALEJANDRO SORIA	APTO
12	¡SILVESTRE, AMELIA HA VUELTO!	LUISALESSANDRO	APTO
13	EL ROSTRO	TIAGORIC	APTO
14	EL CURIOSO CASO DEL CUERNO DE SAN DIOS	RAMDORIAK	APTO
15	EL CATEDRÁTICO	KERMIT	APTO
16	UNA CARTA Y EL MUEBLE	ERÁSTES VOX	APTO
17	EL RASTRO DE TU SANGRE EN MI MEMORIA	ISHMAEL	APTO
18	EL AMOR ES LA PEOR DE LAS DISCAPACIDADES MENTALES	NADJA	APTO
19	CUARESMA	RUFFIO	APTO
20	PENITENCIA	MESTER DECLANTE	APTO
21	PIJAMADA	MEKANOS	APTO
22	EL DESEO SIN RECOMPENSA	EVANDRO	APTO
23	INFORTUNIO	RUST COHLE	APTO
24	CONTIGO PERÚ	LALUNA	APTO
25	EL DÍA QUE ABRAHAM DECIDIÓ MORIR	ESKOL	APTO
26	TRANSICIÓN	PLUMA PLATEADA	APTO
27	RESISTE	EL ERRANTE	APTO
28	¡VIVA EL TEATRO!	VLASTTER	APTO
29	UN PROYECTO PARA EL FINAL DE LOS DÍAS	AMENOFIS 13	APTO



